



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

MARÍA VEGA PEREIRA GONZÁLEZ (1 de 2)
Secretaría General
Firma: 14/10/2026
HASH: e00bb7ba38677ec562b0014114e80a85



JULIO CÉSAR HERRERO CAMPO (2 de 2)
Alcalde
Firma: 14/10/2026
HASH: 7e8c5b8a43a2c287cd67c4830abb03cc



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE JULIO DE 2026

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día treinta de julio de dos mil veintiséis, previamente citados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Israel AMOR SERRANO, Doña Ana Isabel AMOR SERRANO, Doña Soledad TOVAR IGLESIAS, Don David TORRES MORENO, Don Julián GUIJARRO GONZALO, Doña Isidra MONFORTE MONTERO, Don José Luis CLEMENTE MUÑOZ, Don Antonio PÉREZ VALLE y Doña María Alicia CLEMENTE MUÑOZ, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña M^a Vega PEREIRA GONZÁLEZ, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria.

Seguidamente pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2026.-

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 25 de junio de 2026.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular) y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de la sesión de fecha **25 de junio de 2026**.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

***** Toman la palabra informando los siguientes Concejales:

-Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

Desde el Área de Cultura:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Durante el mes de julio, como es habitual se han desarrollado las Jornadas Culturales de San Buenaventura con un éxito de público. Tres de esos grupos han participado en la Feria Rayana este pasado fin de semana.
- Están abiertas y a punto de terminar las inscripciones a las actividades teatrales de Mérida y Alcántara.
- Ya están todos los preparativos en marcha y todo a punto para que el lunes empiece la VI Edición de Gata Negra. Invitarles a disfrutar y recordarles que el viernes, como es habitual, es el Acto Institucional.
- Dentro del programa de “Gata Clásica” se incluye, el domingo, la actuación de un coro. Es la primera vez que esa edición tiene lugar en nuestro pueblo.

-Sra. Doña Ana Isabel AMOR SERRANO.-

Desde Servicios Sociales:

- Se han tramitado 9 ayudas de suministros mínimos vitales y 3 solicitudes de Renta Extremeña Garantizada en este periodo del mes de julio.
- Durante las fiestas de San Buenaventura hemos tenido el espacio propio “Punto Violeta de Cruz Roja” que finalizó su intervención en las fiestas sin ninguna incidencia registrada sobre violencia de género. La aceptación y la acogida en la población también ha sido bastante buena y desde aquí damos las gracias a Cruz Roja por su colaboración en estos días de fiesta.
- La ludoteca inclusiva vuelve a atender durante el mes de agosto a 88 niños y niñas de 2 a 12 años y que van a realizar actividades de ocio en la comunidad.

-Sr. Don Israel AMOR SERRANO.-

Desde el Área de Cultura, Deportes, Igualdad, Servicios Sociales, Mayores y Comunicación informar que:

- El Excmo. Ayuntamiento de Moraleja, a través de esta área se ha procedido al pago del primer 50% de la subvención de las Asociaciones Deportivas de Moraleja.
- Desde el 1 de julio ya están en marcha los campus deportivos de verano, concretamente los campus de fútbol, baloncesto, voleibol y pádel con la participación de más de 180 niñas y niños. Campus que se desarrollan en tres periodos de quincenas y que después de las fiestas ha comenzado el segundo periodo.
- Informar también del inicio de los cursos de natación de menores y bebés, así como como los cursos de natación de adultos y aquagym con prácticamente la totalidad de las plazas cubiertas, cursos que finalizan el 31 de agosto.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- El pasado 4 de Julio se ha celebrado la XXXVI Edición del Torneo de Ajedrez de SBV con la participación de más de 40 ajedrecistas, torneo organizado por la Asociación Moralejana de Ajedrez con la colaboración de este área.
- El día 18 de Julio se han celebrado los torneos de Frontenis y Tiro con Arco con la participación de 40 parejas en el torneo de frontenis y más de 50 arqueros en el torneo de tiro con Arco, torneos organizados por la Asociación de Frontenis de Moraleja y la Asociación Moralejana de Tiro con Arco con la colaboración de este área.

-Sra. Doña M^a Angélica GARCÍA GÓMEZ.-

Desde el Área de Obras, Contratación y Medio Ambiente.-

- Esta semana hemos comenzado la renovación de la red de saneamiento de la Avenida Extremadura, desde el tramo de la calle Luis de Morales hasta el final de la avenida con Calleja de los Molinos. Esta red de abastecimiento afecta además a la calle Perales, que en el último año ha tenido numerosas averías, razón por la cual se ha tomado la medida de urgencia de cambio de redes. Serán 466 m de tuberías con las 37 acometidas domiciliarias y 6 bocas de riego. Un presupuesto de 32.276€ de material más mano de obra y un acuerdo con Acciona para dar solución a un problema que creemos necesario y que va a ayudar a mejorar el rendimiento de redes y a solucionar la vida de los vecinos que es lo primero que queríamos.
- Informar que la empresa Dimersun, que fue adjudicataria de la planta fotovoltaica en el pabellón de deportes, no ha firmado el acta de replanteo, por lo cual renuncia a la licitación y hay que licitarla nuevamente. Estamos trabajando en ello para sacar de Nuevo los Pliegos.
- Esta semana han comenzado las obras de ampliación del cementerio, 48 nichos que fueron adjudicados a la empresa INOCISA de Plasencia.
- El 15 de julio ha llegado la resolución definitiva del Plan Extraordinario de Diputación, a Moraleja le corresponden 223.844,60€ que dedicaremos a vías públicas y alumbrado. Está encargada ya la redacción del proyecto para poder ejecutar las obras.
- El 28 de julio se ha realizado mesa de contratación del Censo Provincial del Amianto de la zona noroeste. Se han presentado 8 empresas y hay empresas en bajas temerarias y se ha solicitado su justificación.
- Reiterar un mes más los problemas que tenemos con la reparación de los pozos de saneamiento en las avenidas. Lo reiteramos nuevamente, nos preocupa, hemos hecho y seguimos haciendo escritos a la Dirección General de Carreteras. Es una carretera no podemos acometer ninguna medida sin que ellos la tomen y estamos esperando que haya una respuesta, esperamos que sea cuanto antes por la seguridad vial de nuestros vecinos.

-Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO.-

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0007 Fecha: 14/10/2026

Cód. Validación: 9FHSTSM92NMWJCTD4CJLKRZT
Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 28





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Desde el Área de Seguridad informar que durante el mes de julio se han llevado acabo las siguientes actuaciones:

- 17 denuncias de tráfico.
- 1 accidente con resultado de daños materiales.
- 1 denuncia por comparecencia de ciudadano.
- Con motivo de las fiestas de San Buenaventura, se refuerzan todos los servicios de policía durante los cinco días festivos, contando con refuerzos de policías locales de Torrejoncillo y Montehermoso. Destacar y agradecer por parte de la Jefatura de Policía, el dispositivo y la colaboración de la Guardia Civil durante estas fiestas.
- Durante los días festivos, las incidencias atendidas han estado relacionadas principalmente con ruidos, molestias e ingesta de alcohol. Destacar, la primera noche, una pelea de gran magnitud que fue rápidamente reducida con los efectivos de Policía Local, Guardia Civil y grupo de seguridad ciudadana USECIC.
- SEPRONA ha comunicado que las averiguaciones realizadas en colaboración con Policía Local de Moraleja, han dado con la identificación de la persona que abandonó un saco con cachorros recién nacidos en un contenedor de la calle María Zambrano. Se han abierto diligencias contra esta persona. Estos cachorros desde entonces están custodiados por una vecina que está colaborando con el Ayuntamiento. Los gastos de veterinarios y alimentación corren por cuenta del Ayuntamiento.

- Hoy se ha producido la detención de un hombre por estafar a una mujer con el timo del tocomochó. La detención ha sido gracias a Guardia Civil, la colaboración de Policía Local y las imágenes grabadas por las cámaras de video vigilancia del tráfico.

- Desde el Equipo de Gobierno agradecemos a Policía Local, Protección Civil de Moraleja y de Eljas y a Guardia Civil el gran esfuerzo y el magnífico trabajo realizado en las fiestas de San Buenaventura.

Desde el área de juventud informar que se han realizado las siguientes actividades:

- Curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.
- Curso de teatro del ayuntamiento.
- La trabajadora, de la Junta de Extremadura del Espacio para la Creación Joven, está de baja desde el 12 de junio, sin haber sido sustituida por ningún otro trabajador o trabajadora.

-Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Desde el Área de Educación, Personal, Participación Ciudadana y Hacienda:

-Se han realizado ocho contrataciones para el servicio de limpieza y una de peón de cementerio por 6 meses.

-Hemos participado en la Feria Rayana, como viene siendo habitual, y hemos expuesto allí los productos de las empresas que manufacturan y elaboran sus productos agrícolas, de dulcería y tahona en Moraleja colaborando siempre con la Cámara de Idanha-Nova. Es una relación comercial y cultural. Dentro de la parte Institucional el Alcalde hizo la presentación el primer día de la feria.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

Desde el Área de Festejos y Turismo:

-Del 10 al 14 de julio hemos celebrado San Buenaventura, Fiesta de Interés Turístico Regional, se ha desarrollado con la programación prevista inicialmente y dentro de la normalidad propia de un evento multitudinario. Durante los cinco días se han celebrado los encierros de la una del mediodía, los festejos taurinos, actividades populares, actos religiosos del día de San Buenaventura, así como diferentes actuaciones musicales. Todo ello se ha desarrollado con bastante participación tanto de vecinos como de visitantes.

-Se ha convocado y desarrollado el VII Concurso Fotográfico “Los encierros, un instante único” al objeto de promocionar nuestros encierros y tener una memoria visual y fotográfica de nuestras fiestas y concretamente de nuestros encierros con una participación de unas 30 fotografías.

-Agradecer a la Comisión de Festejos, los trabajadores municipales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil y Servicios Sanitarios de Emergencia, hostelería, empresas y a todas las personas que han contribuido a la organización y desarrollo de los festejos.

-Sr. Don Julián GUIJARRO GONZALO:

Desde Participación Ciudadana:

-Este mes se han realizado diversas gestiones con los representantes de los barrios. Han comenzado las fiestas de los mismos y sus preparativos, se están surtiendo las





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

necesidades de materiales como electricidad, vallas, corte de calles, escenarios y todo lo que nos están demandando.

- Se han atendido diferentes avisos desde el teléfono de Participación Ciudadana.
- Se ha resuelto un expediente de responsabilidad patrimonial.

-Sra. Doña Isidra MONFORTE MONTERO:

Continuando con el Área de Obras, Contratación y Medio Ambiente:

- La empresa de limpieza FCC ha colocado los contenedores de materia orgánica para proceder a su recogida. Aún se están entregando materiales como cubos, bolsas así y llave para la apertura de estos contenedores.
- El proyecto Escala ha colaborado en la presentación de los Festejos Taurinos, dando un cóctel de bienvenida a todos los asistentes.
- Por parte de la empresa FCC se han realizado trabajos en SBV:
 - Recogida de enseres, que antes de las fiestas llamamos al civismo por la inmensa cantidad de basura depositada de forma desordenada, llegando a quitar un punto detrás del Centro de Formación Agraria, que parecía una escombrera.
 - También se han realizado trabajos de limpieza extraordinaria en los días de fiesta y después de las mismas para poner en orden la limpieza del pueblo.
- El día 20 de julio dieron comienzo las obras de la cubierta de la estación de autobuses, sobre la que ha actuado una empresa de impermeabilizaciones.
- El día 21 de julio hicieron visita los técnicos de la DG de Movilidad y Transportes de la Junta de Extremadura, finalizándose los trabajos ese mismo día. También visitaron el Centro de Transportes (aparcamiento de camiones del Área de descanso), donde tomaron nota de las deficiencias que hay que subsanar. Una vez que se subsanen y en conversación que ha mantenido el Alcalde con D. Cristobal Maza, Director General de Movilidad y Transporte mantendremos reunión con el objeto de ceder esa instalación al Ayuntamiento de Moraleja.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

- El día 29 de julio, ayer, se publicó en el D.O.E. el anuncio sobre la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 7 del Plan General Municipal.
- Ayer llegó la liquidación definitiva de la participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2024. Llegó una Resolución de la Secretaría General de Financiación Económica y Local arrojando un resultado positivo de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

51.007,47 euros que resulta de la diferencia de la participación total nos correspondería 1.769.378,79 euros y las entregas a cuenta recibidas durante los meses de 2024 que ascendieron a 1.718.371,32 euros.

-Hemos recibido también de la Dirección General de Protección Civil la inscripción del PAM (Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones) en el Registro Autonómico de los Planes de Protección Civil. La Resolución de inscripción tiene fecha de 9 de julio de 2026.

-Los pagos realizados durante este periodo ascienden a 708.129,31 euros. De esta cantidad 556.762,47 son facturas, 109.720,84 son las retenciones del trimestre, es decir, el modelo 111, 24.435,48 el pago del segundo bimestre de Mancomunidad de Aguas y 17.210,52 correspondientes al alumbrado público que no se incluyen en facturas porque tienen una forma de pago diferente. Además de eso se ha hecho frente, como no puede ser de otra manera, a las nóminas y a la extra de verano. Actualmente se están pagando las facturas de junio de 2026.

-Ayer se constituyó la Comisión Comunitaria de Salud de Moraleja a instancia del Área de Salud de Coria:

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN COMUNITARIA DE SALUD DE MORALEJA (EXPTE.: 981/2026).-

-El día 29 de julio de 2026 se ha constituido la Comisión Comunitaria de Salud de Moraleja de conformidad con lo establecido en el Decreto 61/2019, de 21 de mayo, por el que se regulan las Comisiones Comunitarias de Salud en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Área de Salud de Coria solicitó la colaboración de este Ayuntamiento para realizar la convocatoria de las personas asistentes. Por parte de este Ayuntamiento han asistido Don Alfonso Gómez Hernández como Concejal del Área de Participación Ciudadana, las Trabajadoras Sociales, Doña Marisol Manzano Gómez y Doña Carmen Torres Martín y la Técnico de Ciudades Saludables Doña Raquel Hernández López, desde la Secretaria de este Ayuntamiento se ha aportado apoyo y asistencia en todo lo que han necesitado.

*** Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 18 de junio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026, concretamente desde el Decreto nº 2026-0547 hasta el Decreto nº 2026-0675, tal y como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones a disposición de todos los Sres/as. Concejales/as en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y LAS RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO Y CARGA Y DESCARGA (EXPTE.: 671/2026).-**

Se da cuenta que la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento y carga y descarga, aprobada inicialmente por el Pleno de 28 de mayo de 2026, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 28 de julio de 2026, que tenía por objeto la protección lateral vinculada a vados.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

***** DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA (EXPTE.: 678/2026).-**

Se da cuenta que la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal de seguridad y convivencia ciudadana en el espacio público del Ayuntamiento de Moraleja, aprobada inicialmente por el Pleno de 28 de mayo de 2026, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 28 de julio de 2026, por el que se actualizaba el cuadro de infracciones.

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3º.- APOYO A LA CANDIDATURA DE GUARDA A CAPITAL PORTUGUESA DA CULTURA 2028 – INVITACIÓN A LA COOPERACIÓN CULTURAL Y APOYO INSTITUCIONAL (EXPTE.: 944/2026).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al Dictamen favorable emitido por la **Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente**, en sesión celebrada el día **23 de julio de 2026**, del siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“Con fecha 21 de julio de 2026 (R.E. 4748) se ha recibido escrito del municipio de Guarda (Gabinete de Presidencia) solicitando el apoyo de este Ayuntamiento en el marco de la candidatura de Guarda a Capital Portuguesa de la Cultura 2028.

Actualmente se encuentra abierto el concurso para la designación de la Capital Portuguesa da Cultura 2028, una iniciativa del Gobierno de Portugal que reconoce la cultura como un instrumento estratégico para el desarrollo sostenible, la cohesión territorial y la valorización de la identidad de los territorios.

El Municipio de Guarda está preparando su candidatura con la ambición de construir un proyecto que afirme la riqueza cultural de un territorio marcado por siglos de historia, por la diversidad de sus comunidades y por una identidad profundamente vinculada a la frontera y a la convivencia entre pueblos.

La Raya constituye uno de los mejores ejemplos de esta realidad. Durante siglos, nuestras poblaciones han compartido caminos, tradiciones, formas de vida, intercambios económicos y vínculos humanos que han creado una identidad propia, donde la frontera nunca consiguió borrar aquello que nos une.

Moraleja representa esa cultura viva y auténtica que nace de las personas, de sus tradiciones, de sus celebraciones, de sus paisajes, de sus conocimientos transmitidos entre generaciones y de una forma de vivir profundamente vinculada al territorio.

La candidatura de Guarda a Capital Portuguesa da Cultura 2028 pretende afirmar esta visión: la cultura como un espacio de encuentro, cooperación y valorización de aquello que somos y de aquello que queremos transmitir a las futuras generaciones.

Esta candidatura constituye una oportunidad para reforzar la cooperación cultural entre Guarda y Moraleja mediante el desarrollo de programas de intercambio artístico y de creación colaborativa, favoreciendo el encuentro entre artistas, asociaciones culturales, colectivos, músicos, artesanos y demás agentes culturales de ambos territorios.

La propuesta de Guarda contempla la realización de residencias artísticas, proyectos de creación conjunta y acciones de intercambio que permitan acoger en Guarda a creadores y colectivos procedentes de Moraleja y, al mismo tiempo, favorecer la presencia de artistas y compañías portuguesas en Moraleja y en otros municipios de la comarca, promoviendo nuevas coproducciones, el intercambio de experiencias y la valorización del patrimonio cultural compartido.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Esta colaboración contribuirá a reforzar los vínculos históricos que unen a nuestras comunidades y a consolidar la Raya como un espacio de encuentro, creatividad, participación ciudadana y desarrollo cultural compartido.

*La Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, **por 5 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE y 1 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- Apoyar la candidatura de Guarda a Capital Portuguesa da Cultura 2028 y expresar la voluntad de continuar fortaleciendo la cooperación cultural entre nuestros municipios mediante el desarrollo de proyectos conjuntos, programas de intercambio artístico, residencias de creación y otras iniciativas que contribuyan a valorizar el patrimonio, la creatividad y la identidad compartida de la Raya.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo al municipio de Guarda-Gabinete da Presidencia antes del día 30 de julio de 2026.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción de este acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde agradeciendo a Guarda que haya considerado a nuestro pueblo. Dentro de la candidatura el expediente de candidatura que han preparado incluyen a Moraleja textualmente con el fin de potenciar y reforzar esa cooperación cultural pero de forma concreta establece el desarrollo de programas de intercambio artístico y de creación colaborativa entre Guarda y Moraleja favoreciendo el encuentro de artistas en una zona y en otra de la Raya. La propuesta contempla la realización de residencias artísticas, proyectos de creación conjunta y acciones de intercambio que permitan acoger en Guarda a creadores y colectivos procedentes de Moraleja y al mismo tiempo favorecer la presencia de artistas y compañías portuguesas en Moraleja. Agradecer el considerar, como así le hemos contestado, a Moraleja en esa candidatura, ojalá lo consigan.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

4º.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (EXPTE.: 949/2026).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al Dictamen favorable emitido por la **Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente**, en sesión celebrada el día **23 de julio de 2026**, del siguiente tenor literal:

“La Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

La Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, por 5 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE y 1 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de Moraleja a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, y actualizadas en la IV Asamblea celebrada el 5 de julio de 2024, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

SEGUNDO.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

TERCERO.- Realizar todos los trámites oportunos para la adhesión de Moraleja a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para que el desarrollo sostenible sea efectiva.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción de este acuerdo:

Toma la palabra la Sra. García Gómez diciendo que con respecto a la adhesión a la Agenda 2030 creemos que el Ayuntamiento de Moraleja dispone de una posición estratégica, como cabecera comarcal cuenta con importantes fortalezas en materia de servicios, en actividades comerciales, en recursos naturales y capacidad de liderazgo territorial y, no obstante, afrontamos desafíos comunes a los municipios rurales como el envejecimiento demográfico, la transición ecológica, la diversificación económica y la modernización administrativa. La localización de la Agenda 2030 constituye una oportunidad para orientar las políticas municipales hacia un modelo de desarrollo más sostenible, más resiliente e inclusivo alineando la planificación estratégica con los





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

objetivos de desarrollo sostenible y facilitando el acceso a programas de financiación europeo, estatales y autonómicos. Este plan establece un marco de actuación para el periodo 2026/2030 basado en la gobernanza participativa, la evaluación de medios autenticadores y la mejora continua con el fin de contribuir al bienestar de la ciudadanía y reforzar el papel de Moraleja como referente de desarrollo sostenible en la comarca Sierra de Gata, ese es el objetivo que buscamos con la adhesión hoy a la Red de la Agenda 2030.

Toma la palabra el Sr. Clemente diciendo que simplemente es una aclaración que le pido. El que nosotros aprobemos esta adhesión hoy requiere que va a generar mucho trabajo administrativo a este Ayuntamiento puesto que va a haber que desarrollar muchos proyectos y muchas reuniones y la pregunta es ¿los costes que todo eso, a pequeña escala, porque como bien ha dicho la Sra. García Gómez va a haber subvenciones desde Europa, los costes pequeños los sufraga el Ayuntamiento?

Pregunta el Sr. Alcalde que no sabe exactamente a qué costes pequeños se refiere, no sé si son los costes de administración respondiéndole el Sr. Clemente que se refiere a estudios de viabilidad que haya que hacer de la comarca de Sierra de Gata en general...

Toma la palabra la Sra. García Gómez contestándole que la adhesión a la Agenda 2030 conlleva que hay subvenciones ahora mismo a nivel estatal de la Agenda 2030 que si no nos adherimos no conseguimos una puntuación mínima para poder solicitarla y ahora mismo estamos trabajando en esa subvención que sale en la que puedes contratar, llegará o no llegará, pero puedes pedir subvención para tener personal administrativo para contratar y entra todo dentro de esa subvención y esa subvención si no estamos adheridos no podemos solicitarla y es el objetivo principal de adherirnos, después de la adhesión ya podemos entrar en esa convocatoria de subvenciones que entra personal para hacer ese trabajo que de otra manera no tenemos capacidad técnica ni económica para hacerlo.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que aunque ahora vayamos a entrar formalmente en esa red de municipios que de alguna manera asumen esos compromisos adquiridos en el Congreso de la FEMP, el Ayuntamiento de Moraleja lleva muchísimos años ya haciendo este trabajo, sí que es un poco como hablábamos ayer como cuando se creó la Comisión Comunitaria, estamos haciendo muchísimas cosas de ciudad sostenible y saludable y lo que vamos a hacer es ponerlo de alguna manera en orden. Con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible usted ha visto los presupuestos en los últimos años todos están basados y gran parte de ellos en el cumplimiento de esos Objetivos de Desarrollo Sostenible, en esos 17 objetivos. Al final a lo que te comprometes al pertenecer a esa red es precisamente en el modelo de gobernanza, es decir, cuando tú gobiernos tener en cuenta determinadas cosas como pueden ser el cambio de





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

saneamiento, este tipo de cosas que nos llevan a cumplir esos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con respecto al tema administrativo efectivamente lleva más trabajo, todo lo que tiene que ver con subvenciones europeas lleva muchísimos más controles que garantizan la buena ejecución de esas subvenciones, recuerden que, creo que lo dije en el Pleno anterior, la de Aldeas Bauhaus de esos 475.000 euros 164.000 euros son para la contratación de un técnico en subvenciones europeas para los próximos meses que quedan de 2026, una vez que se realice la contratación, 2027 y 2028 con lo cual vamos a tener una persona que se va a ocupar de ese tipo de subvenciones además del personal temporal que conseguimos a través de la subvención de la Junta de Extremadura para Técnico de Ciudades Saludables y Sostenible que seguiremos solicitándola como hemos hecho en los últimos tres años porque los resultados están siendo muy positivos.

5º.- ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL SIGUIENTE BIEN: BIOTRITURADORA BK1500AA-R27HP (EXPTE.: 1264/2025).

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al Dictamen favorable emitido por la **Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente**, en sesión celebrada el día **23 de julio de 2026**, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 31 de enero de 2026 se ha adquirido por este Ayuntamiento BIOTRITURADORA BK1500AA-R27HP para llevar a cabo la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica de residuos municipales (principalmente los restos de poda municipal) mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado.

*La Comisión Informativa de Obras, Contratación y Medio Ambiente, **por 5 votos a favor (4 Grupo Socialista-PSOE y 1 Grupo Municipal Popular), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO.- *Dar de alta en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el bien que seguidamente se describe:*

FICHA TÉCNICA:

Especificaciones técnicas:

- **MARCA:** KPC
- **MODELO:** BK1500AA-R27HP
- **MOTOR:** KPC 27HP





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- CILINDRADA: 740cc
 - Bomba hidráulica: 10 ml/vuelta
 - Presión máxima: 20 MPa
 - ARRANQUE: Eléctrico
 - CAPACIDAD DE CORTE: 80-120 mm
 - DIÁMETRO DE DISCO: 560 mm
 - AUTOALIMENTACIÓN HIDRÁULICA: Sí
 - BOMBA HIDRÁULICA: 10ml/r
 - FUERZA MÁXIMA: 20map
 - VELOCIDAD DE GIRO MOTOR: 600 rpm
 - TORSIÓN MÁXIMA: 240N*M
 - CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE: 13,8L
 - APERTURA DE LA GARGANTA DE ALIMENTACIÓN: 160 x 180 mm
 - TAMAÑO DE LA TOLVA DE ALIMENTACIÓN: 660 X 500 mm
 - ALTURA DEL CANAL DE DESCARGA: 1700 mm
 - TIPO DE CORTE: Sistema de tambor doble cuchilla
 - CUCHILLAS DE CORTE: Cuchilla reversible doble fila de acero templado
 - LONGITUD DE LA CUCHILLA: 200 mm
 - RUEDA: 16 x 8-7
 - DIMENSIONES: 2900 x 850 x 1720MM
 - PESO: 350 Kg.
-
- VALORACIÓN: Según la factura de adquisición, la máquina tiene un coste de 5.998,00€, más 1.259,58€ en concepto de IVA, lo que da un total de 7.257,58€.
-
- DESTINO: Servicios Municipales principalmente en época de poda.”

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

Intervenciones previas a la adopción de este acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que esta biotrituradora ya se ha utilizado en la última parte de la poda de este año, concretamente se estuvo utilizando en el colegio Virgen de la Vega y el resultado es muy bueno. Optimiza muchísimo los recursos porque en una caja del camión cabe la poda de diez árboles y antes tenías que echar diez viajes,





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

reduce la huella de carbono, agiliza el trabajo y facilita la labor de los operarios que no tienen que estar cargando y descargando ramas. Para uso municipal es más que suficiente.

6º.- ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE VEHÍCULO CITROEN BERLINGO, MATRÍCULA 8805-KNK Y NÚM. DE BASTIDOR VF77JBHY6JN530279 (EXPTE.: 967/2026).-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. el Sr. Alcalde justifica la urgencia en la conveniencia de tener incorporado el vehículo adquirido al Inventario Municipal lo antes posible y quedarlo identificado e inventariado correcta y definitivamente.

Sometida a votación de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es ratificada la inclusión de esta proposición en el Orden del Día.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.2 del ROF: del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE VEHÍCULO CITROEN BERLINGO, MATRÍCULA 8805-KNK Y NÚM. DE BASTIDOR VF77JBHY6JN530279 (EXPTE.: 967/2026).-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura a la Proposición dictada por la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 25 de junio de 2026 mediante Decreto de Alcaldía se ha adquirido por este Ayuntamiento a la empresa CAURIA AUTOMOCIÓN, S.L., el vehículo CITROEN BERLINGO 1.6 EHDI 100CV, con matrícula 8805-KNK, para los servicios municipales

Con fecha 1 de julio de 2026 (R.E. 4360) ha tenido entrada en este Ayuntamiento la factura de compra del citado vehículo presentada por CAURIA AUTOMOCIÓN, S.L., por importe de 10.900,00 € Iva incluido.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0007 Fecha: 14/10/2026

Cód. Validación: 9FHSTSM92NMWJCTD4CJLURZT
Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 28





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

.- Dar de alta en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el bien mueble que seguidamente se describe:

FICHA TÉCNICA:

- Vehículo: CITROEN BERLINGO 1.6 EHDI 100CV
- Matrícula: 8805-KNK
- Nº Bastidor: VF77JBHY6JN530279
- Color: Blanco
- Km: 169.000
- Fecha de matriculación: 01/08/2018
- Precio adquisición: 10.900,00 € Iva incluido
- Posee enganche de remolque
- Destino: Servicios Municipales (obras, limpieza...)

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, **es aprobada la proposición en el sentido expresado.**

7º.- ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE VEHÍCULO RENAULT KANGOO ERKE, MATRÍCULA 3903-LNR Y NÚM. DE BASTIDOR VF1WF000966641872 (EXPTE.: 968/2026).-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. el Sr. Alcalde justifica la urgencia en la conveniencia de tener incorporado el vehículo adquirido al Inventario Municipal lo antes posible y quedarlo identificado e inventariado correcta y definitivamente.

Sometida a votación de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es ratificada la inclusión de esta proposición en el Orden del Día.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.2 del ROF: del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

ALTA EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE VEHÍCULO RENAULT
KANGOO ERKE, MATRÍCULA 3903-LNR Y NÚM. DE BASTIDOR
VF1WF000966641872 (EXPTE.: 968/2026).-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura a la Proposición dictada por la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 30 de marzo de 2026 mediante Decreto de Alcaldía se ha adquirido por este Ayuntamiento a la empresa TALLERES MECÁNICOS JESÚS TORRES, S.L., el vehículo RENAULT KANGOO ERKE, con matrícula 3903-LNR, para los servicios municipales.

Con fecha 1 de abril de 2026 (R.E. 1979) ha tenido entrada en este Ayuntamiento la factura de compra del citado vehículo presentada por TALLERES MECÁNICOS JESÚS TORRES, S.L., por importe de 9.990,00 € Iva incluido.

*Se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

.- Dar de alta en el Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el bien mueble que seguidamente se describe:

FICHA TÉCNICA:

- *Vehículo: RENAULT KANGOO ERKE*
- *Matrícula: 3903-LNR*
- *Nº Bastidor: VF1WF000966641872*
- *Color: Blanco*
- *Km: 109.443*
- *Precio adquisición: 9.990,00 € Iva incluido*
- *Destino: Servicios Municipales (obras, limpieza, jardinería...)”*

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, **es aprobada la proposición en el sentido expresado.**





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

8º.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SENSORES DE CONTROL DE FLUJO TURÍSTICO ENMARcado EN EL PROYECTO “GOBERNANZA E INTELIGENCIA TURÍSTICA TERRITORIAL Y ACTIVACIÓN SUBNODO DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINO (PID) EN LA PROVINCIA DE CÁCERES (EXPTE.: 972/2026).-

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F. el Sr. Alcalde justifica la urgencia viene motivada porque se ha recibido el lunes, 27 de julio de 2026, la solicitud para la AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SENSORES DE CONTROL DE FLUJO TURÍSTICO ENMARcado EN EL PROYECTO “GOBERNANZA E INTELIGENCIA TURÍSTICA TERRITORIAL Y ACTIVACIÓN SUBNODO DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINO (PID) en el paraje “El Chorrerón” y el acuerdo de aprobación de dicha autorización debe ser remitido a Diputación la antes del día 31 de julio de 2026, es decir mañana viernes.

Sometida a votación de conformidad con el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, que son trece, es ratificada la inclusión de esta proposición en el Orden del Día.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126.2 del ROF: del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SENSORES DE CONTROL DE FLUJO TURÍSTICO ENMARcado EN EL PROYECTO “GOBERNANZA E INTELIGENCIA TURÍSTICA TERRITORIAL Y ACTIVACIÓN SUBNODO DE LA PLATAFORMA INTELIGENTE DE DESTINO (PID) EN LA PROVINCIA DE CÁCERES” (EXPTE.: 972/2026).-

Por la Secretaria General de la Corporación se dio lectura a la Proposición dictada por la Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“La Diputación de Cáceres, a través del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo, desarrolla el proyecto Gobernanza e Inteligencia Turística Territorial y Activación del Subnodo PID, cuyo objetivo es implantar una estrategia de turismo sostenible 360º. Este





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

proyecto refuerza la gobernanza turística mediante un sistema avanzado de inteligencia territorial capaz de analizar el comportamiento del visitante, su impacto ambiental y económico, y de mejorar la toma de decisiones públicas a través del intercambio de datos con la Plataforma de Inteligencia Digital nacional.

En este marco, la Diputación ha contratado la instalación de sensores turísticos en los principales enclaves de la provincia. Estos dispositivos permiten medir flujos de personas y hábitos de visita, además de activar una estrategia de marketing de proximidad mediante un portal de registro accesible por QR, que ofrecerá a los turistas información personalizada y en tiempo real sobre actividades, ocio, cultura y experiencias disponibles, favoreciendo así la permanencia y el aumento de pernoctaciones.

El enclave en el que se pretende la instalación de los sensores de control de flujo turístico es en el Paraje Natural “El Chorrerón”, obrando en el expediente entre otros datos que la fuente de alimentación será mediante conexión a red eléctrica o alimentación a través de placas solares, siendo su instalación en el cuarto de baño al lado de los chozos y conforme con las características técnicas que se describen en la Ficha Técnica Nodos Seeketing.

En base a todo ello con fecha 24 de julio de 2026 (R.E. 4848) se ha recibido de la Diputación de Cáceres solicitud de instalación de referido sensor en este municipio, junto con el documento de autorización de instalación del mismo, para su cumplimentación y firma por parte de este Ayuntamiento rogándonos se lo enviemos antes del día 31 de julio, mañana viernes.

*Por todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. - Autorizar la actuación “implantación de sensores para el control de flujo de personas, análisis del comportamiento turístico y aplicación de marketing de contenido para el destino turístico ubicado en el Paraje Natural de “El Chorrerón” del que tiene pleno y suficiente conocimiento conforme a la solicitud recibida por parte de la Diputación de Cáceres.

SEGUNDO. - Por cuanto afecta al cumplimiento de la legalidad urbanística, en los términos previstos en la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (en adelante LOTUS), la actuación antes referida, en cuanto que se lleva a cabo a conformidad del Ayuntamiento y dentro de su propio término municipal, se entiende autorizada mediante el presente acuerdo la





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

actuación, que así mismo, conlleva la concesión de autorización municipal a los efectos de control de actuaciones urbanísticas, previa observancia de los requisitos previos de verificación de cumplimiento de la normativa aplicable, incluida la ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

TERCERO. – En relación al bien sobre el que recae la instalación:

Este Ayuntamiento cuenta con la disponibilidad jurídica y material de los bienes sobre los que recae la instalación y por medio del presente, dichos bienes se ponen a disposición de la Diputación de Cáceres, con el fin de que pueda llevarse a cabo la actuación.

CUARTO. – En relación a la ejecución de la actuación y su posterior puesta en servicio, este Ayuntamiento se compromete a:

El Ayuntamiento se compromete a facilitar la instalación en punto adecuado para su correcto funcionamiento, así como su adecuado montaje para su conexión a la red eléctrica del inmueble, solar o elemento urbano, que garantice una dotación de energía estable y segura al sensor. El Ayuntamiento asumirá el gasto energético derivado del funcionamiento del sensor.

Esta Administración municipal se compromete a la custodia y salvaguarda del dispositivo y del resto de elementos de la instalación, así como al compromiso de que el nodo (sensor) permanezca conectado de forma permanente a la red de suministro eléctrico, disponiendo los medios necesarios para que los aparatos no puedan ser desconectados de forma involuntaria, lo que generaría interrupciones indeseadas en el servicio de captación de datos.

- ☒ *En el supuesto de que la instalación del sensor deba realizarse en un terreno de titularidad ajena al Ayuntamiento, o sobre elementos sin viabilidad de conexión a la red de suministro eléctrico municipal, se requerirá la implantación previa (por parte de la Diputación) de un soporte o báculo y de un sistema de alimentación energética aislado (mediante placa solar, controlador y batería). Para hacer posible dicha instalación, el Ayuntamiento se compromete a gestionar y recabar previamente las autorizaciones de uso u ocupación pertinentes de los titulares de terrenos privados. Asimismo, el Ayuntamiento asume la custodia de todos los elementos del sistema y prestará asistencia para la solución de problemas*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

sobrevenidos durante la prestación.

- ☒ *Esta Administración Municipal queda a disposición de la Diputación de Cáceres y de la empresa suministradora para facilitarles los medios materiales y personales que se precisen para la conexión a la red de suministro eléctrico y/o instalación de todos los elementos necesarios a la fecha que se concrete entre ambas partes.”*

Sometida a votación, por unanimidad de los presentes, **13 votos a favor (10 Grupo Socialista-PSOE y 3 Grupo Municipal Popular), 0 abstenciones y 0 votos en contra**, lo que representa la totalidad de los miembros de la Corporación, **es aprobada la proposición en el sentido expresado.**

Intervenciones previas a la adopción de este acuerdo:

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que en este caso no es preciso pedir autorización porque es dentro de los terrenos municipales.

9º.- ASUNTOS URGENTES.-

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si algún Grupo Municipal tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno, respondiéndole los Portavoces de los Grupos Municipales que no.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:

Toma la palabra el Sr. Don José Luis Clemente Muñoz:

-En primer lugar voy a empezar por las fiestas de San Buenaventura que acabamos de vivir y han dejado huella en los vídeos y en todas las imágenes que hemos podido observar que merece un repaso importante la seguridad del vallado y de la plaza de toros. La seguridad de las instalaciones en las fiestas han vuelto a fallar de una manera que ha podido ser bastante grave y gracias a Dios no lo ha sido. Las puertas de las vallas no pueden quedar sin ninguna sujeción, tienen que amarrarse como se hacía antiguamente





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

con candados y cadenas cuando permanecen abiertas para evitar que los niños se suban y las usen como columpios. Las puertas tienen que tener un poste en el centro cuando se cierran porque las refuerzan de una manera brutal y así poder evitar lo que hemos vivido este año cuando un toro se estampó de frente contra una de las vallas, la dobló y la arrancó de su sitio, de su cierre. Y la estructura de la plaza de toros también hemos visto cómo un toro arremetió en el callejón de entrada debajo de las gradas y salieron volando dos barras de hierro que formaban parte de los pilares de la estructura con lo cual el riesgo sobre la grada es inminente. Esto creo que merece un repaso técnicamente muy importante de cara a las próximas fiestas para poder evitar alguna posible desgracia.

-Desde nuestro punto de vista las orquestas han vuelto a defraudar. La primera fue impresionante, gustó muchísimo pero la segunda orquesta ha sido un monólogo orquestado no bailable, los que estábamos presentes nadie disfrutaba porque no hacía más que hablar el protagonista de la verbena y mira que era grande y tenía una infraestructura impresionante pero luego no han sabido explotarlo desde nuestro punto de vista.

-¿Cómo controlan que a quien se le lleva la carne de toro previa inscripción en una lista elaborada por el Ayuntamiento hecha pública para que los que nos visiten ese día puedan acceder a degustarla y no se encuentren con ese establecimiento cerrado? Puesto que estamos de fiesta y ya sabemos lo que repercuten nuestras fiestas a los establecimientos pues quizá más de uno no abre ese día que estamos publicitando que tenemos la carne de toro que luego la van a poner a continuación pero nuestros visitantes ese día se encuentran con las puerta cerrada del negocio y quizá era mejor repartir al resto de bares que es un detalle que se merecen también las empresas de nuestro pueblo del sector de la restauración y que lo puedan dar como tapa, pincho...como ellos quieran.

-Quiero que conste en acta que usted ha destinado una petición muy importante que le pedí en las negociaciones de los presupuestos de 2026 y que era para instalaciones de aire acondicionado en los colegios de Moraleja sabiendo que saldría la subvención de eficiencia energética porque ya el año anterior ya la hubo y sabiendo que no se montarían las máquinas de aire, lo que a mí me hubiese gustado para no habernos sentido ofendidos es simplemente que nos hubiera dicho “mira José Luis el importe que hemos pactado para montar las máquinas de aire lo vamos a utilizar para esta otra cuestión” y desde luego es un proyecto muy ambicioso que nosotros también apoyamos y ojalá se ejecute a la mayor brevedad posible pero el decirme en las comunicaciones cuando usted ha contestado muy bien a la mía el decir que ya sabía que no nos iban a dejar montar las máquinas de aire porque hay que pedir permiso y sabía una serie de cuestiones, no nos iban a dejar montar las máquinas de aire

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0007 Fecha: 14/10/2026

Cód. Validación: 9FHSTSM92NMWKJCTD4CJLKURZT
Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 28





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

***Interviene el Sr. Alcalde diciendo que él no había dicho eso contestándole el Sr. Clemente que sí y que hay que pedir permiso a la Junta de Extremadura.

***Vuelve a reiterar de nuevo el Sr. Alcalde que él no ha dicho eso que es lo primero que oye y que se lea la publicación. Le contesta el Sr. Clemente que se la repasa y si tiene que pedir públicamente perdón lo pedirá pero que si no es eso en concreto ha dicho una cosa muy parecida la cual demuestra que sabía perfectamente que mi petición no se iba a cumplir.

-No sé por qué no han considerado a Cáceres como una ciudad lo suficientemente importante para haberse desplazado personalmente algún miembro de este Ayuntamiento y apoyarla en su candidatura como Capital Europea de la Cultura 2031 en vez de conformarnos con pertenecer a la Fempe que ya estamos integrados pero creo que la envergadura de este Ayuntamiento y por la cantidad de eventos que organizamos a nivel cultural debería haber estado presente allí y haber apoyado la capitalidad cultural 2031 de Cáceres.

-¿Por qué no aparece Moraleja en los registros de localidades que han solicitado viviendas sociales? Es un punto muy importante a tener en cuenta también puesto que hay vecinos vulnerables que les vendría muy bien que en Moraleja 10 ó 15 viviendas sociales se hubiesen podido llevar a cabo.

-¿Qué está sucediendo con el centro de desinfección del Postuero? Lleva cerrado varios meses ¿no tienen pensado reabrirlo después de las inversiones que hemos realizado desde este Ayuntamiento en subvenciones para dotar de esa infraestructura a todo nuestro sector agroalimentario que lo utilizan para sanear sus camiones?

-Vuelvo a recordarlo, ya lo hemos hecho en otros Plenos, la falta de lealtad o cómo llamarlo que ustedes aplican hacia esta Oposición al no invitarnos a muchos eventos importantes como por ejemplo ha sido la Feria Rayana. Un acto de esa envergadura, de esa importancia como es la inauguración creo que le hubiésemos acompañado, le hemos acompañado a Idanha-Nova cuando no eran actos de esa importancia y aquí en este precisamente nos hubiese gustado estar pero nos enteramos después por las redes sociales. El Hogar de Mayores, hay multitud de actos que se organizan entre el Ayuntamiento y el Hogar de Mayores que tampoco nos enteramos, la Escuela de Música, la Escuela de Cocina ya ha hecho dos encuentros en la Estación de Autobuses a los cuales ni se nos ha invitado como Oposición ni, como en mi caso, el sector privado de turismo que creo que es muy importante. Le pedimos por favor que nos incluyan en todas las listas de difusión que tenga este Ayuntamiento.

***Toma la palabra el Sr. Alcalde contestando a las preguntas formuladas:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Con respecto a cuando hemos hablado de los presupuestos yo no sabía que se iba a solicitar esa subvención. La subvención había salido el año anterior pero lógicamente en el transcurso del año y viendo la posibilidad de poder a tener a tiempo esos proyectos que han tardado en realizarse casi dos meses se tomó la decisión una vez que Intervención nos dio el visto bueno, si lo hubiera tenido claro en noviembre cuando nos sentamos a hablar se lo hubiera dicho, no tengo ningún inconveniente y, sobre todo, cuando es una subvención que ya se repitió el año anterior. Teníamos que ver si era posible o no.

Con respecto a lo que decía de la no posibilidad de colocar aires acondicionados yo no le he podido decir nada porque me acabo de enterar, lo ha dicho usted, repáselo pero yo no le he dicho absolutamente nada de eso.

-Con respecto a la falta de lealtad hacia la Oposición me duele que lo digan así de verdad porque es que les invito absolutamente a todo, mi trato hacia ustedes es como si fueran Equipo de Gobierno siempre, yo he estado en la Oposición y de verdad aprendí en esos cuatro años que jamás iba a tratar, si alguna vez tenía Oposición, de forma diferente a los Concejales del Equipo de Gobierno. Si en algún momento de verdad se han sentido desplazados o diferentes al Equipo de Gobierno por mi parte le pido disculpas públicamente y donde haga falta, yo doy por sentado muchas veces cosas que, a lo mejor, tengo que hacerlas explícitamente llamarle o mandarle un wasap pero que siempre digo lo mismo, están ustedes invitados a todo lo que se organice desde el Ayuntamiento sí que es cierto que no podemos mezclar churras con merinas, cosa diferente es a lo que se invite al Equipo de Gobierno o a este Alcalde en representación del Ayuntamiento de los actos de gestión del día a día, es decir, lo que usted me dice por ejemplo de la Escuela Profesional se recogió el ruego que hizo de hacer algún tipo de desayuno o de almuerzo con el sector hostelero que se hará a la vuelta del verano y por supuesto que, como sector privado, se le invitará, pero normalmente a esas cosas o voy yo o va un Concejale del Equipo de Gobierno pero porque no es algo que esté abierto al público sino porque es gestión del día a día. De verdad si se sienten, y de hecho lo podrán ratificar cuando estamos en algún acto público en el que hay Concejales del Equipo de Gobierno y Concejales de la Oposición casi siempre les dedico más tiempo a ustedes que a los del Equipo de Gobierno. Yo he pasado por ahí y no quiero que ustedes se sientan así y si alguna vez ven algo a lo que no les he invitado yo no me voy a enfadar porque me llame y me diga “César ¿puedo ir contigo?” yo encantado, no tengo ningún problema en que acudan conmigo porque para mí son miembros de la Corporación Municipal y siempre les presento así e igual de orgulloso me siento cuando acudo con el Equipo de Gobierno que cuando acudo con ustedes porque de alguna manera cuando vienen conmigo refuerzan mi papel, cómo no voy a sentirme orgulloso de ello, reitero mis disculpas si les he hecho sentirse mal por la no invitación explícita a alguna cosa pero también les insto a que, por





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

su parte, si ven algo a lo que no les he invitado de verdad que a mí no me importa que me diga “¿César puedo acompañarte a esto?” que les voy a decir que sí.

-Con respecto a la Capitalidad de Cáceres no asistí porque teníamos un problema bastante gordo en la zona regable de aquí de Moraleja y esa tarde concretamente estuvimos viendo bastantes cosas para poder evitar el corte que estaba previsto para los días 29, 30 y 31. Anteayer hablé con uno de los Concejales del Ayuntamiento de Cáceres, un compañero suyo, Emilio Borrega, al que me une una gran amistad y me va a hacer llegar el Acta y por supuesto que Moraleja va a apoyar la Capitalidad Cultural de Cáceres y voy a colocar la pancarta que nos tienen guardada en el balcón, de hecho así se lo hice saber en la Comisión, que mi intención era acudir a esa cita pero ya les digo que se torcieron las cosas y no hay más. En ese tipo de actos es conveniente que vaya el Alcalde, que se visualice el Alcalde, por eso no acudí. No duden que Moraleja va a apoyar esa Candidatura exactamente igual que vamos a apoyar la de Guarda y estará la pancarta que nos tienen allí guardada en el balcón del Ayuntamiento.

- Con respecto a la segunda orquesta, pues es precisamente en la que más empeño se puso. Es cierto que fue una orquesta de mucho espectáculo y poco baile pero muchas veces y depende a quien escuches quieren eso o quieren lo otro. Las orquestas de alguna manera bailables ahora, durante el mes de agosto hay tres o cuatro fines de semana, en las que se puede disfrutar de ellas. Cada vez hay más demanda de este tipo de orquestas tipo “Panorama” que al final son espectáculos, tiene razón pero lo que es la orquesta tradicional cada vez menos y se puso mucho empeño en esa segunda orquesta más que en la primera pero a veces uno se confunde.

*** Interviene la Sra. Tovar Iglesias diciendo que ella es como el Sr. Clemente, prefiere el pachangueo contestándole el Sr. Alcalde que hay público para las dos cosas. Continúa la Sra. Tovar diciendo que habían estado en todas y lo dijeron que era espectacular pero no para bailar sino para ver.

*** Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que el espectáculo de “Los Castizos” de tecnoflamenco a él le sorprendió gratamente porque había todo tipo de público, gente joven, gente mayor, no se sabe muchas veces cómo acertar, es muy difícil acertar y con los equipos de música que hay en las peñas cada vez es más difícil atraer y sacar a la gente de las peñas hacia la Casa de la Encomienda.

Toman la palabra respondiendo los siguientes Concejales:

- Sra. Doña M^a Angélica GARCÍA GÓMEZ:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Con respecto al Centro de Desinfección a nosotros también nos preocupa, la persona que está allí está de baja médica, cuando alguien coge la baja puedes pensar que es para poco tiempo, cuando se hizo el examen en su día no quedó bolsa, no hay una bolsa de la que podamos tirar que hubiera sido una solución y hemos pensado que se iba a solventar antes de hacer un proceso selectivo con todo lo que conlleva y todo el trabajo administrativo que lleva pero es verdad que ese perfil con la titulación que se necesita de carnet especializado en número de horas no lo tiene todo el mundo y tampoco es algo que tenga tanta gente y lo que arrastra es que hay que hacer un nuevo proceso de contratación para solventar esa baja porque otra opción no hay pero lo lógico hubiera sido la bolsa.

- Sr. Don David TORRES MORENO:

-Con respecto a las instalaciones es verdad que tuvimos un susto y que gracias a Dios se quedó en un susto pero sí es cierto que el Ayuntamiento trabaja previa y posteriormente la seguridad como creo que han hecho pocos Alcaldes, igual que ha mejorado en seguridad en un tiempo record además la plaza toril sita en Plaza de España se ha invertido en segundo vallado tanto en la salida del toro a la calle como en la zona del encierro que yo creo que no hay ningún municipio por aquí que tenga ese vallado con ese grosor y con ese espesor de cuerpo de los diferentes barrotes, de hecho se necesita de la ayuda de máquinas para poder levantarlo del peso que tiene. Se mejorará, buscaremos mejorar pero ya le he dicho alguna vez que el riesgo cero con estos animales no existe, intentamos trabajar para que ese riesgo sea lo mínimo posible o se acerque a cero pero siempre con los animales a este nivel y de este calibre va a haber.

Con respecto a los pilares de la plaza de toros mejoraremos y valoraremos las mejoras que se tengan que hacer de cara al próximo año.

El Sr. Torres Moreno se dirige al Sr. Clemente diciéndole que lo del vallado y los niños no sabe exactamente a qué se refiere aclarándole, el Sr. Clemente, que las puertas peatonales que se cierran para que no los niños no se suban a las puertas porque están sueltas y se suben y juegan a los toros, están atadas con una cuerda de alpaca y sugiere que se coloquen candados.

-En cuanto a la música como dicen mis compañeros la música es muy generacional y dependiendo de qué público les gusta una cosa o les gusta otra, por ejemplo el entorno que a mí me ha llegado les gusta más la segunda que la primera pero en los gustos musicales cada uno es diferente, como dice el Alcalde el esfuerzo económico se ha puesto tanto en el sábado como en el domingo.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-En cuanto al tema de la carne de toro para eso existe una reunión previa de casi dos meses antes de las fiestas de San Buenaventura, se acuerda con la hostelería las actividades que se van a hacer en los próximos meses, entre ellas, la carne de toro, se les manda una convocatoria con las condiciones, los kilos y el día y hora que hay que abrirlo a lo cual se compromete cada uno de los establecimientos. Se da un plazo para apuntarse, se apuntan en base a esas condiciones que se les ha puesto, si luego no han cumplido a lo mejor tengo que hablar con ellos y tengo que pensar pero hay una parte que si tú te apuntas a algo con unas condiciones previamente establecidas y te apuntas voluntariamente hay que cumplir y sobre todo, ya no por nosotros, por el Ayuntamiento, sino porque al final hay gente que viene, que se publica en un cartel con lo cual está feo por esa parte.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde diciendo que antes de finalizar el Pleno recuerda que la semana que viene es “Gata Negra”, “Gata Clásica” el domingo invitándoles a todos a asistir. Recuerda también que este fin de semana es la fiesta de “San Cristóbal” con la procesión a las 10:15 de la mañana porque el sacerdote no puede más tarde. Reitera que se den por invitados y que cuando sepan de algo y no les llegue el wasap que le llamen respondiendo el Sr. Clemente que si no les llega después de la actividad indicándole el Sr. Alcalde que se ha enterado él casi dos días antes, que tampoco crea que lo sabían ya que empezó un miércoles y llegó la comunicación el viernes. Interviene la Sra. García Gómez diciendo que ha habido quejas este año porque la gente decía que no habían hecho publicaciones y que no había llegado ni a Diputación a lo que añade el Sr. Alcalde que el programa definitivo llegó el día antes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO

Fdo.: Mª Vega PEREIRA GONZÁLEZ

(Documento firmado electrónicamente)

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0007 Fecha: 14/10/2026

Cód. Validación: 9FHSTSM92NMWKJCTD4CJLKJRTZ
Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 28

